

# Los Archivos de Michoacán

XAVIER TAVERA ALFARO \*

En el estado de Michoacán existen numerosos archivos a los que puede considerarse con el carácter de históricos. Son éstos, fundamentalmente, de dos clases: eclesiásticos y civiles. Los hay también privados que se encuentran bajo la custodia de alguna familia.

Hemos de referirnos a los eclesiásticos y civiles ya que los privados, por su misma naturaleza, nos son casi desconocidos y, por otra parte, de difícil acceso.

## *Los eclesiásticos*

Los archivos eclesiásticos que hemos visitado han sido principalmente los parroquiales de Cuitzeo, Zinapécuaro, Maravatío, Tlalpujahuá, Zitácuaro, Huetamo, San Lucas y Ciudad Hidalgo. Los documentos que contienen son libros de bautismos, matrimonios y defunciones, en algunos casos desde el siglo XVI. Además de estos libros algunas parroquias guardan otro tipo de papeles como circulares del diocesano o de los cabildos eclesiásticos, cordilleras, cuentas de la parroquia, visitas del obispo, etc., lo que los hace muy atractivos.

También se han visitado los archivos de los conventos de Santa María Magdalena de Cuitzeo y de Santa María de Gracia de Morelia, ambos agustinos, en donde localizamos los libros de capítulo y cuentas de los respectivos monasterios.

Debe decirse que, en términos generales, estos archivos eclesiásticos revisados se encuentran bien cuidados y en buen estado de conservación.

## *Los civiles*

En las mismas localidades donde se visitaron los archivos parroquiales se vieron los archivos municipales. La impresión recibida deja mucho que desear, pues el estado de abandono y deterioro es casi general, y por otra parte, frecuentemente se encuentran huellas de la destrucción, lo que hace que las series documentales estén incompletas.

## *Los archivos de Morelia*

En la capital del estado se encuentran varios archivos: el de la Casa de Morelos (INAH), el Archivo General y Público del Gobierno, el Archivo de Notarías o del Registro Público de la Propiedad, el Archivo Judicial, el del Congreso y el del Ayuntamiento.

El *Archivo de la Casa de Morelos* está integrado por toda la documentación que perteneció al obispado y arzobispado. Este fue sustraído del edificio del arzobispado en 1928 y llevado a las oficinas de la Rectoría de la Universidad Michoacana, que entonces se encontraban en el entresuelo del edificio del Museo Michoacano. De este lugar fue trasladado al inmueble en donde ahora está. Su primer catálogo general fue hecho por el señor profesor Pedro Álvarez Gasca al finalizar la década de los años treinta y al principiar la siguiente. Con algunas modificaciones posteriores este catálogo se ha mantenido hasta la fecha. El estado físico de este archivo es bueno y en época reciente su actual director hizo las necesarias gestiones para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia adquiriera nuevas estanterías y mejorara las condiciones del mencionado repositorio. Este archivo es el más visitado de la ciudad. Una parte de este archivo ha sido microfilmada por la Sociedad Genealógica de Utah.

El *Archivo General y Público* contiene, sin clasificar ni catalogar, una buena dotación de papeles, fundamentalmente del siglo XIX, asimismo, hay en él cartas geográficas y planos de algunas de las ciudades y pueblos de la entidad hechos en el último tercio del siglo pasado. En términos generales el archivo mencionado está en malas condiciones y aunque en su estado actual no ha llegado a la incuria se está muy cerca de ella.

El *Archivo de Notarías* o del Registro Público de la Propiedad cuyos registros existían a partir del siglo XVI era el mejor cuidado de los repositorios de esta naturaleza, ya que los documentos se encuentran encuadernados. Durante muchos años estos libros permanecieron en un local del Palacio de Gobierno, cuidados y protegidos. El año pasado el gobierno de la entidad dispuso el traslado del archivo con las oficinas del Registro Público a un nuevo

\* Director del Archivo del Congreso.

local adaptado para el efecto. Al realizarse el traslado, la directora dispuso que algunos de los libros fueran destruidos por el fuego y otros fueron tirados en un patio en donde permanecieron a la intemperie, bajo el sol y la lluvia, durante algún tiempo; otros más presentan huellas de haber sido puestos sobre cal, lo que ha provocado que la letra de los documentos contenidos en ellos vaya desapareciendo. Asimismo, el catálogo general de este archivo, si existía, ya no se encuentra, y aun cuando los libros han sido colocados en algunas de las salas, el deterioro sufrido y la pérdida parecen irreparables. Es ocioso decir la enorme importancia que este archivo tiene para reconstruir la historia de la propiedad en Michoacán.

El *Archivo Judicial* consta de los procesos seguidos en la entidad hasta la tercera instancia y los documentos de los juzgados civiles y penales de la capital de la entidad, así como los papeles de la Procuraduría del Estado desde el siglo XIX hasta los primeros treinta años del actual, sumando más de cien mil expedientes. Una parte de este archivo ocupa un espacioso salón del Palacio Clavijero, la otra, referente a la seguridad pública, está encerrada sin medidas de protección en una sala de la Casa de Morelos. Como un dato anecdótico hemos de decir que hace cinco años el señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, con el apoyo y consenso de la mayoría de los señores magistrados, dispuso que este archivo fuera quemado. La oportuna intervención del magistrado Lic Alfredo Gálvez Bravo y del ponente, logró salvar la integridad física del mencionado repositorio.

El *Archivo del Congreso* del Estado está instalado en un salón de la planta alta del edificio de la Cámara de Diputados. Después de muchos trasiegos que trajeron como consecuencia la pérdida de algunos documentos, quedó concentrado en el lugar mencionado por el esfuerzo del señor Guillermo Chávez, que entonces fungía como Oficial Mayor del mencionado congreso. De esta manera los documentos quedaron empaquetados en 112 bultos. Para hacer estos paquetes se siguió como único criterio el orden cronológico. Los documentos más antiguos que contiene este archivo corresponden a la Diputación Provincial y se puede afirmar que a partir de ese momento están casi completas las referencias a la historia parlamentaria de la entidad. Esto ha permitido la edición, por parte de la Universidad Michoacana, de las actas y decretos del Consti-

tuyente michoacano de 1824-1825, y las publicaciones que el propio Congreso ha hecho de las actas de la Diputación Provincial y de los Constituyentes de 1857-1858 y 1917-1918. En este momento, por encargo de la actual Legislatura, este repositorio se está inventariando y catalogando y existe el proyecto de publicar las guías.

El *Archivo del Ayuntamiento* de la ciudad conserva todas las actas de cabildo a partir de 1657, fecha en que se dispuso que los papeles del Ayuntamiento no estuvieran más en las Escribanías. Además de las mencionadas actas existe una amplia documentación que se inicia con el siglo XVII y en la que corren traslados de documentos de la centuria anterior. Esta documentación está integrada, de modo fundamental, por papeles del propio Ayuntamiento, aun cuando hay otros que deben haber pertenecido a la Alcaldía y a la Intendencia. Los paquetes que contienen estos documentos fueron hechos en 1909 y cada uno lleva una lista con el enunciado de los legajos que contienen. Empero, al cotejar las listas con el contenido de algunos de los paquetes, puede observarse que muchas piezas ya no existen, lo que parece probar que el archivo ha sido saqueado. Entre 1966 y 1968, primero con un grupo de estudiantes de la desaparecida Facultad de Altos Estudios de la Universidad Michoacana y después con la señora M<sup>o</sup> Ofelia Mendoza Briones, nos encargamos de preparar los índices de este archivo. Sólo se hicieron los referentes a tres décadas (1760 a 1789). El índice de la primera de las décadas fue publicado por la Universidad Michoacana en 1967 en un tomo. Las otras dos décadas no fueron publicadas y, finalmente, la universidad retiró el apoyo a esta tarea.

Como puede observarse por esta somera relación, en términos generales, las condiciones de los archivos de Michoacán son en extremo graves. Es perceptible que a las autoridades estatales les falta interés por preservar tales repositorios, que van perdiéndose irremisiblemente. Se hace necesaria una labor de salvamento de esta riqueza documental, por lo que se recomienda a esta reunión elevar la petición al gobierno de Michoacán para que tome las medidas legales y materiales que sean necesarias a fin de proteger este inestimable patrimonio.

Morelia, octubre de 1977.